

26 de Febrero de 2025

## Extiende INFONL multa y amonestación pública al alcalde de Los Herreras



En su octava sesión ordinaria del 2025, el Pleno del INFONL aprobó una multa y también emitió una amonestación pública para el presidente municipal de Los Herreras, Héctor Raúl González Garza, por no acatar las resoluciones de este órgano garante.

La multa para el alcalde asciende a 800 cuotas, que corresponden a 90,512 pesos. De la amonestación, el Pleno girará instrucciones al superior jerárquico del edil, en este caso, a los regidores y síndicos del R. Ayuntamiento, para que ordene dar cumplimiento a la resolución emitida dentro del recurso de revisión.

Las y los Consejeros extendieron otra multa, la cual fue para el secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina, José Luis Balderas Galván, por 150 cuotas, esto es, 16,971.00 pesos.

También se aplicó una amonestación pública a Elva Deyanira Martínez

González, en su carácter de Alcaldesa de Zuazua, Nuevo León.

En asuntos generales, el Pleno aprobó la verificación del tercer trimestre del ejercicio 2024 de las Obligaciones de Transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, y estuvieron las y los Consejeros, María Teresa Treviño y María de los Ángeles Guzmán, así como Francisco Guajardo Martínez y Félix Ramírez Bustillos.

En total, el Pleno emitió **26** Resoluciones de los cuales **22** corresponden a Recursos de Revisión y **4** más, a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones **15** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **8** para sobreseerse y **3** de confirmación; también se emitieron **4** acuerdos, así como **2** multas, y **2** amonestaciones públicas.